

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del Dictamen emitido por la Procuración del Tesoro de la Nación en fecha 15 de octubre de 2024, a través del cual ese Órgano Asesor se expide nuevamente sobre el alcance de la aplicabilidad a las Universidades Nacionales, del sistema de control interno que impone la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, normas concordantes y complementarias.

En este contexto, la PTN concluye que “... a la luz del texto constitucional modificado en el año 1994 y de los antecedentes normativos, jurisprudenciales y de la doctrina de esta Procuración del Tesoro, opino que el sistema de control interno previsto en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 es de aplicación a las Universidades Nacionales en tanto el ejercicio de dicho control no contradice ni vulnera la autonomía funcional y la autarquía administrativa-financiera que les reconoce la Constitución Nacional, reglamentada por el legislador a través de la Ley de Educación Superior N° 24.521”.

En virtud de ello, el Síndico General de la Nación estará enviando a la brevedad una Nota dirigida a los señores Rectores de esas Casas de Altos estudios a fin de comunicar que, atento el Dictamen reseñado, las mismas vuelven a encontrarse bajo la competencia de ésta SIGEN y en consecuencia, se reanudan las actividades de supervisión y control que como Órgano Rector del Sistema de Control interno, nos incumbe.

Así las cosas, luego de esta comunicación institucional por el Sr. Síndico, y como primera medida, les estaremos remitiendo los lineamientos para la formulación del Plan Anual de Trabajo UAI 2025, con una nueva fecha de presentación, que estará incluido en los mismos.

Por otra parte, se les solicita, tengan a bien, informar mientras tanto, los agentes que forman parte de esas Unidades de Auditoría Interna, para los cuales se requiere la asignación de clave de usuario para el sistema SISAC y demás pertinentes.

Para ello, deberán informar :

- nombre y apellido completo
- Dni, y
- mail institucional de cada uno.

Por último, quiero manifestar que quedo a disposición para cualquier duda o consulta que pueda surgir junto con Yesica y Santiago, y además darles la bienvenida a esta nueva etapa, en la que confío será un vínculo de trabajo y colaboración que contribuya al buen funcionamiento de esas Unidades y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Instituciones Universitarias de las que forman parte.

Los saludo a todos, atentamente.


Sindicatura General de la Nación



Cra. Sandra Eugenia Russo
Síndica Jurisdiccional ante la Secretaría de Educación
y Universidades Nacionales
Gerencia de Control del Sector Social

 4129-1819 / 1709  www.sigen.gob.ar  Av. Santa Fe 1548 Piso 13- frente - CABA